



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 4881 / 22 - 23



PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Su beneplácito por la "Fiesta de la Torta Negra", celebrada los días 7 y 8 de enero del corriente año en la localidad de Tapalqué, partido de la Provincia de Buenos Aires.

Diputada Luciana Padulo
H. Cámara de Diputados
Pcia. Buenos Aires



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 4881 122-23



FUNDAMENTOS

La presente iniciativa tiene por objeto declarar el beneplácito por la "Fiesta de la Torta Negra" que se celebra los días 7 y 8 de enero del corriente año en la localidad de Tapalqué, partido de la Provincia de Buenos Aires.

La Fiesta de la Torta Negra es un espacio de encuentro donde se brindan shows en vivo de artistas locales y de la región, un paseo de artesanos, talleres de cocina para aprender la receta de la torta negra, visitas guiadas, actividades deportivas recreativas, juegos de kermesse, espectáculos de danza, entre otras actividades. Asimismo, cada año se elabora una torta negra gigante para compartir entre todos los presentes.

Esta festividad busca destacar un rasgo propio y característico de la localidad: la utilización de moldes pizzeros para la realización de esta factura, la cual suele medir entre 25 y 30 cm de diámetro aproximadamente. Por ello, en Tapalqué se las denomina tortas negras y no "tortitas" como se las conoce popularmente. Esta particularidad fue transmitida de generación en generación, provocando que la torta negra trascienda lo gastronómico y se convierta en un símbolo de pertenencia.

Desde el año 2012, la Fiesta de la Torta Negra cumple un rol muy importante en la conservación de la tradición tapalquense, preservando sus costumbres y memoria colectiva, y permitiendo a toda la comunidad el conocimiento de la cultura e identidad de este pueblo.

Por lo expuesto, considerando que estas fiestas y celebraciones son manifestaciones del patrimonio cultural y expresiones de la identidad común que merecen ser destacadas y sostenidas en el tiempo, solicito a los Sres. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.

Diputada Luciana Padulo
H. Cámara de Diputados
Pcia. Buenos Aires